MEMORANDO	
Código Dependencia	**4200000**
Para	**MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO** **DIRECCION DE CONTRATACION**
De	**DESPACHO SECRETARIA GENERAL**
Asunto	**SOLICITUD ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATO 1028 - 2020 NELSON CICUAMIA**

No. Referenciados	**Trámite**
N/A	

Cordial saludo,

A continuación, se presenta la justificación de la adición no. 1 y prórroga no. 1 al contrato de prestación de servicios **No. 4231000-1028-2020** suscrito entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor De Bogotá, D.C., y **NELSON CICUAMÍA:**

El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020 – 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, adoptado mediante Acuerdo No. 761 de 2020, contempla 5 propósitos y 30 logros de ciudad con metas orientadoras a través de las cuales se busca lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el 2030 y en el marco de estos, la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., formuló y tiene a su cargo la ejecución, entre otros, del proyecto de Inversión 7873 “Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Secretaría General”

El proyecto de inversión tiene como una de sus acciones, fortalecer la gestión corporativa, jurídica y la estrategia de comunicación conforme con las necesidades de la operación misional de la Entidad. En ese sentido, y teniendo en cuenta que para el inicio de año se tienen previstas varias campañas de comunicación para los meses de enero y febrero, dada la llegada de los nuevos funcionarios a la Entidad y el inicio de vigencia para los temas de planeación de las distintas áreas, se hace necesario la realización de preproducción y grabación de videos, que son

piezas fundamentales para la generación de campañas de comunicación.

En virtud de lo anterior el 11 de agosto de 2020, la Secretaría General celebró con **NELSON EMIR CICUAMIA**, el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 4231000-1028-2020 cuyo objeto es "Prestar servicios como editor para la realización de contenidos y la posproducción de los productos audiovisuales de la Secretaría, con manejo de sistema de edición no lineales profesionales y que estén acordes a los estándares de emisión solicitados". El contrato en mención inició el 12 de agosto y finaliza el 31 de diciembre de 2020, y su valor asciende a la suma de **$36,140,767.**

El contratista en cumplimiento de su objeto contractual y de sus obligaciones, ha venido realizando la preproducción, grabación de vídeos y cubrimiento de eventos, para los canales de comunicación interna y externa, enmarcados en las campañas que corresponden al Plan de Comunicación de la Entidad.

En virtud de lo anterior, en mi calidad de supervisora del contrato y de acuerdo con las necesidades de comunicación identificadas solicito:
Prorrogar y adicionar al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 4231000-1028-2020, el valor del mencionado contrato, en la suma de Siete millones doscientos veintiocho mil ciento cincuenta y tres pesos **($7.228.153)** respaldado en el **CDP 2123 del 09 de diciembre de 2020.**

Atentamente,

ADRIANA LUCIA CAMARGO GANTIVA

c.c.e.:

Anexo: N/A
Anexos Digitales: 2

Proyectó: Adriana Lucia Camargo Gantiva
Revisó: ADRIANA LUCIA CAMARGO GANTIVA
Aprobó: ADRIANA LUCIA CAMARGO GANTIVA